



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para una plaza de FEA de Cardiología, publicada en el BOPA de 11 de noviembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 4 de noviembre de 2016, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Cardiología en el Área Sanitaria V (BOPA de 11/11/2016), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia

#### RESUELVE

*Único.*—Adjudicar la plaza de FEA de Cardiología, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a la candidata:

Dña. Irene Valverde André DNI 72704662Y.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 7 de diciembre de 2016.—El Gerente del Área Sanitaria V.—Cód. 2016-13144.